



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

ACTA N°. 146
AUDIENCIA DE PRUEBAS
MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ARNOBIS ROMERO DUCUARA CONTRA NACIÓN – MINISTERIO DE
DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
RADICACIÓN 2017-00125

En Ibagué, Tolima, hoy veintidós (22) de mayo de dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve y treinta de la mañana (9: 30 a.m.), el Juez Sexto Administrativo Oral de Ibagué, FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO, se constituye en audiencia pública, en la fecha indicada en audiencia del 2 de abril de la presente anualidad dentro del proceso señalado en el encabezamiento, para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acto seguido se le concede el uso de la palabra a las partes para que se identifiquen plenamente:

Parte demandante:

EMMANUEL REINALDO REYES SIERRA identificado con C.C. N°. 91.489.365 y T.P. 129.057 expedida por el C. S. de la J.; Carrera 6 No. 22 – 113, apto 101; Teléfono de contacto: 3167517423, Correo electrónico: juridica_soluciones@hotmail.com. NO ASISTIÓ.

Parte demandada:

JENNY CAROLINA MORENO DURAN identificada con C.C. No. 63.527.199 de Bucaramanga y T.P. 197.818 expedida por el C. S. de la J.; Dirección: Dirección Jurídica integral del Ejército Nacional, Km 3 – Vía Armenia, instalaciones Batallón Jaime Rooke; Teléfono de contacto: 3164589009; Correo electrónico: leydi.constanza79@hotmail.com. Quien actúa como apoderada de la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional.

Ministerio Público: YEISON RENE SÁNCHEZ BONILLA, procurador judicial 105 delegado ante lo administrativo.

Procede el Juez a indicar las condiciones de la audiencia, las cuales están señaladas en la Ley.

SANEAMIENTO

El despacho luego de revisar las actuaciones surtidas desde la finalización de la audiencia inicial llevada a cabo el 02 de abril de 2019, no encuentra que se haya incurrido en vicio alguno que pueda dar origen a una nulidad. Seguidamente, se le concede el uso de la palabra a la apoderada de la parte demandada y al señor agente del Min. Público para que manifiesten si evidencian causal o motivo que pueda invalidar lo actuado quienes manifiestan: "SIN OBSERVACION ALGUNA". Teniendo en cuenta que no se advierte irregularidad que pueda dar origen a nulidad se declara precluida esta etapa. La anterior decisión queda notificada en estrados SIN RECURSOS.



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Finalmente, prevénase a las partes que, por economía procesal, una vez obtenida la información solicitada, se correrá traslado de la misma a través de auto separado que se notificará por estado y, seguidamente, vencido el plazo anterior, se efectuará por secretaría el traslado para ALEGAR DE CONCLUSIÓN por el término de diez (10) días. Esta decisión queda notificada en estrados. **SIN RECURSOS.**

Se deja CONSTANCIA sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales de cada acto procesal surtido en esta audiencia. La presente audiencia quedó debidamente grabada en sistema audiovisual, y hará parte del acta, obrando en DVD que se rotulará con el radicado y partes correspondientes a este proceso.

De igual forma, la información de los comparecientes a esta audiencia queda registrada en el formato de control de asistencia, el cual forma parte íntegra e inseparable del acta de esta diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se da por concluida siendo las 09:36 A.M. y se firma por quienes en ella hemos intervenido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1437 de 2011.


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
Juez


MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES CORREA
Secretaria Ad Hoc



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

ACTA N° 146
CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandantes	ARNOBIS ROMERO DUCUARA
Demandados	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
Radicación	2017-00125
Fecha	22 DE MAYO DE 2019
Clase de audiencia	AUDIENCIA DE PRUEBAS
Hora de inicio	09:30 am
Hora de finalización	09:36 am

2. ASISTENTES

Nombre y Apellidos	Identificación/ Tarjeta profesional	Calidad	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Felison Sanchez	150 290	AP	Banco Agrario, q 88 y Sanabria @ pta.cu		3003971000	
Jenny C. Moreno D.	63527199/ 1978 18	Demandada	Unidad Militar Chino Bate, Camy Moreno 1503@gmail.com		3164584009	

Secretario Ad Hoc,

F. J. J. J.